



PROPUESTAS PLAN CONTINGENCIA Y PLAN DE REFUERZO CCOO ENSEÑANZA

1- Es inadmisibles que se mantengan las ratios actuales para Educación Infantil, Primaria, Secundaria, Bachillerato, FP y Enseñanzas de Régimen Especial. CCOO exige a la Administración que se aumenten los cupos docentes y se reduzcan las ratios este próximo curso 2020/2021. No se puede negar que aquellos y aquellas profesionales y alumnado que se encuentren en las aulas o en cualquier otra dependencia del centro en las que no puedan ser respetadas las distancias mínimas de seguridad (ratios elevadas) o que haya posibilidades reales de contacto físico (aulas de Infantil) estarán más expuestos al contagio que aquellos otros en las que se puedan mantener el distanciamiento social. CCOO ofrecemos a la Administración nuestra propuesta de Plan de Contingencia que ya desarrollamos en el mes de mayo ([ver propuesta](#)).

2. - CCOO recuerda que las compras de los equipos de protección individual y medios de protección colectivos, así como de todos los elementos de higiene básicos, deben realizarse de manera centralizada por la Administración y ser ésta quien las distribuya entre los centros. De este modo se reduce la carga económica que esto supone, facilita su compra a costes más bajos y garantiza que todos los centros dispongan de ellas. Debemos recordar que la partida de gastos de los centros educativos se ha reducido drásticamente a lo largo de los últimos años, por lo que para muchos les puede resultar imposible hacer frente a este gasto.

3. - CCOO exige que se dote a los/as trabajadores de los centros educativos de pantallas faciales protectoras reutilizables. Creemos que la dotación de EPIs de esta característica es esencial en determinados ámbitos educativos como complemento a la mascarilla. Además debido a determinadas condiciones físicas, hay personal que no puede llevar mascarilla (asmáticos, etc.)

4. - El Teletrabajo puede ser de nuevo una realidad dentro de los posibles escenarios del próximo curso. La legislación existente como el Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo es insuficiente para dar respuesta a las distintas situaciones que nos podemos encontrar. Por ello CCOO solicita que se negocie con los/las representantes de los trabajadores/as las condiciones, parámetros y márgenes de actuación necesarios para la implementación del teletrabajo con las máximas garantías laborales y de seguridad. Además se debe regular el derecho a la “desconexión digital” y compensaciones económicas para el profesorado en concepto de gastos de suministros y/o provisión de equipamiento informático.

5. - La Administración debe elaborar un plan para las personas trabajadoras que tengan responsabilidades familiares ineludibles (como por ejemplo atención a mayores dependientes) o que convivan con otras personas de baja médica por alguna operación o enfermedad especialmente sensibles al COVID-19. Igualmente queremos saber si la Administración tiene algún plan específico para trabajadores/as mayores de 55 años y para los colectivos de riesgo frente a COVID-19 ([ver](#))

6. - Debe aumentarse el personal de la Unidad de prevención de riesgos laborales del Departamento de Educación. Su labor es fundamental en estos momentos y es vital que tengan personal suficiente para afrontar los retos del próximo curso y ayudar a los centros educativos ante las situaciones derivadas de la Pandemia COVID19.

7.- Deben retomarse las mesas de negociación para poder establecer en los centros educativos la figura del responsable para tareas de prevención con dotación horaria, a raíz de lo establecido por el Plan Marco para la Integración Efectiva de la Prevención de Riesgos Laborales y Promoción de la

Salud en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y del Artículo 16 del DECRETO 201/2018, de 21 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el Sistema de Prevención de Riesgos Laborales y Promoción de la Salud del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

8. - Crear la figura de diplomada universitaria en Enfermería (DUE) en el centro educativo. Es esencial contar con dicha figura en los centros de manera permanente. Inicialmente se podría establecer de manera compartida entre dos o tres centros a lo sumo, pero con la previsión de que en el menor plazo posible exista una persona dedicada a esta tarea en todos los centros docentes de Infantil, Primaria y Secundaria. Entendemos que esta figura debería no solo atender las necesidades de primeros auxilios y las posibles urgencias que pudiesen surgir, sino que igualmente cumpliría otras funciones relativas al fomento de actividades relacionadas con la salud, los buenos hábitos de higiene y salud, la actividad física saludable, la alimentación sana, etc. En este escenario de pandemia y sus sucesivas oleadas, cumpliría una función importante, puesto que sería esta persona, dotada como es lógico de los EPI necesarios para cumplir su labor, quien se encargaría de la función de mantener, controlar y vigilar la salud en un posible espacio de aislamiento de aquellas personas (alumnado o personal del centro) que sea necesario mantener en cuarentena debido a que presenten síntomas de Covid-19 de manera sobrevenida a lo largo de la jornada escolar y laboral.

9.- Ampliar en los planes de formación del profesorado la oferta de seminarios/cursos en legislación vigente respecto a privacidad, protección y custodia de datos. Es esencial formar a un/a responsable de tratamientos de datos en los centros educativos que disponga de dotación horaria suficiente para poder cumplir correctamente sus funciones. La Administración debería tener una persona responsable de tratamiento de datos con el que los centros educativos pudieran tener una comunicación fluida a la hora de resolver dudas y problemáticas relacionadas con este tema.

10.- Ampliar el número de periodos lectivos asignados al COFO-TAC o se cree una nueva figura que disponga de una dotación horaria suficiente para poder afrontar las tareas derivadas de la preparación y coordinación de plataformas o medios digitales dirigidos al teletrabajo.

11.- Mayor dotación de personal PSA, Aux. Administrativo o PESD a en los centros educativos. En general muchos centros, sobre todo secciones de IES, se encontraban infradotados antes de la pandemia. Es de gran importancia que se aumente la dotación de este personal. Además muchas de las bajas de este tipo de personal no se están cubriendo. Nos consta que Función Pública no está convocando a las personas de estas listas y creemos que desde el Departamento de Educación se debe insistir para que se resuelva esta situación.

13.- Aumentar el número de desdobles en 2º curso de las Enseñanzas de Formación profesional. Este curso 2020/2021 va a haber unos grupos muy numerosos en 2º curso (si tenemos en cuenta todo el alumnado que ha renunciado a la FCT y que previsiblemente el número de alumnado que promociona a 2º curso va a ser superior que años anteriores.

14. - Todos los centros educativos deben disponer de, al menos, un/a técnico de educación infantil.

15. - Aumentar la plantilla de Auxiliares de Educación Especial así como completar las jornadas parciales. Nombramientos del 1 de septiembre al 30 de junio. Inclusión en las listas de interinas a las AEEs que en atribución Forzosa de Funciones fueron destinadas a Centros Covid y Centros Sociosanitarios durante el estado de alarma